

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 884/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de Enero), ha-

biéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
5150	Jesús Puntas Escotto	44.360.962	Córdoba	04.08.14	60.00	R.G.C.	154
5807	Jesús Puntas Escotto	44.360.962	Córdoba	10.09.14	60.00	R.G.C.	94.2
5858	Explotaciones Jarotas, sl	B14355911	Santa Eufemia	24.10.14	200.00	200.00	91.2
5617	Oana Priceputo	X5637154S	Lucena	20.10.14	200.00	R.G.C.	91.2
5568	José Cabrera Gil	75.700.901	Alcaracejos	02.10.14	200.00	R.G.C.	91.2
5267	Diego Fernández Cabrera	30.988.203	Pozoblanco	10.05.14	30.00	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, a 29 de enero de 2015. El Alcalde, firma ilegible.